



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00360915- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La nota presentada por la Profesora Yanina D. MATURO por la que solicita licencia, con goce de sueldo desde el 31 de mayo al 02 de junio del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que solicita dicha licencia con motivo de participar como ponente en las // *Jornadas de Investigación en Política Educativa*, que se llevarán a cabo en la Universidad Nacional de Rosario, ciudad de Rosario;

Que la Profesora MATURO ha adjuntado la certificación que acredita las actividades académicas a realizar durante el período de licencia solicitado, tal como prevé la normativa vigente;

Que la Escuela de Ciencias de la Educación y la Secretaría Académica han tomado conocimiento de las presentes actuaciones;

Que el Área Personal y Sueldos informa que la Profesora Yanina Debora MATURO, Legajo N° 41390, se desempeña como Profesora Asistente exclusiva por concurso en la cátedra "Política Educativa y Legislación Escolar-Esc. Cs. de la Educación" desde el 14-12-2020 al 01-12-2024 y registra una antigüedad total, reconocida por la UNC, de dieciocho años a la fecha;

Que corresponde encuadrar la licencia de que se trata en lo dispuesto por el Artículo 50, apartado 3, de la Resolución 1222/14 del H. Consejo Superior, y la Resolución 126/92 del H. Consejo Directivo;

LA DECANA de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. JUSTIFICAR las inasistencias, con goce de sueldo, a la Profesora Yanina Debora MATURO, Legajo N° 41390, en el cargo de Profesora Asistente exclusiva por concurso en la cátedra "Política Educacional y Legislación Escolar" de la Escuela de Ciencias de la Educación, desde el 31 de mayo al 02 de junio de 2023.

ARTÍCULO 2º. Protocolícese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

MLG